

TEMA 2:

COMPETENCIAS DEL GRADO EN ENFERMERÍA.

Equipo docente:

ALBERDI ERICE, MARÍA JOSÉ

ASURABARRENA IRAOLA, CARMEN

HERNANTES COLÍAS, NAIA

LICEAGA OTAZU, NEREA

TAZÓN ANSOLA, M. PILAR

ZINKUNEGI ZUBIZARRETA, NAGORE

El marco formativo establecido por el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) supuso un cambio de enfoque del proceso educativo en la universidad hacia la adquisición y **desarrollo de competencias** y centrado en el estudiante.

Tejada (1999) define la competencia como “un conjunto de conocimientos, procedimientos y actitudes combinados, coordinados e integrados, en el sentido que el individuo debe ‘saber hacer’ y ‘sabe estar’ para el ejercicio profesional” (1). En la Figura 1 se pueden observar los tres pilares en las que se sustenta una competencia: conjunto de conocimientos (saber), procedimientos o destrezas (saber-hacer) y actitudes (saber estar y saber hacer) a desempeñar en un escenario profesional concreto. El dominio de estos tres elementos hace que la o el estudiante sea “capaz de” actuar con eficacia en las diversas situaciones profesionales a las que se debe enfrentar.

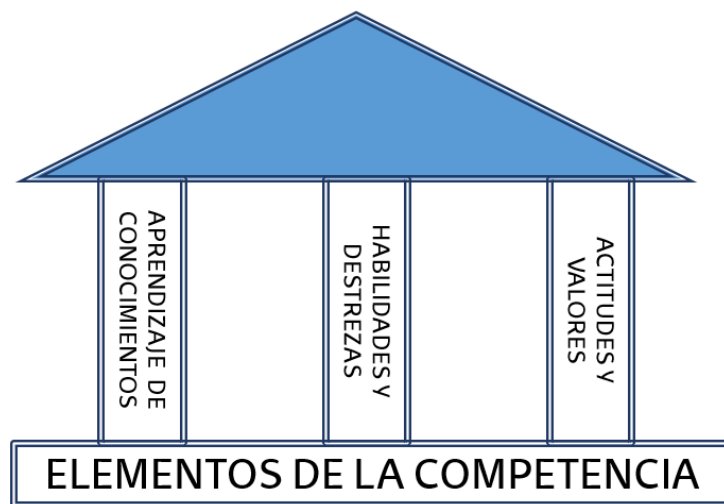


Figura 1. Los pilares de la competencia

De esta manera, se subraya la necesidad de que la o el estudiante, además de adquirir la competencia, la ponga en práctica y por ello, las competencias están relacionadas con resultados de aprendizaje. El practicum es el escenario ideal para desarrollar las competencias demostrando los resultados de aprendizaje (2). El aprendizaje orientado a competencias consiste en situar al estudiante en el eje central del proceso educativo, responsable de su proceso de aprendizaje, gestionando los contenidos y el modo y momento en el que los aprenderá. El profesorado será quién diseñará las estrategias metodológicas que permitan guiar, orientar y asesorar la actividad llevada a cabo por los estudiantes y los mecanismos de evaluación (3).

Por una parte, el Real Decreto 1393/2007 en su anexo primero recoge las **competencias básicas para todos los Grados (4)**, de manera que el alumnado de cualquier Grado, además del resto de competencias que se concreten en la Titulación correspondiente, antes de finalizar la titulación debe haber demostrado:

- Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Tener capacidad para reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Por otra parte, la Orden CIN/2134/2008 establece las condiciones de la titulación para la formación que habilita el ejercicio de la formación enfermera (5) y en la misma se concretan todas las **competencias a desarrollar en la titulación de enfermería**:

- 18 competencias generales (Tabla 1)
- 15 competencias específicas de Formación básica común (Tabla 2)
- 40 competencias específicas de Ciencias en la Enfermería (Tabla 3)
- Competencia del practicum y del Trabajo Fin de Grado (Tabla 4).

Tabla 1. Competencias Generales de Enfermería (CGE).

CGE1	Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
CGE2	Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
CGE3	Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
CGE4	Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
CGE5	Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
CGE6	Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
CGE7	Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
CGE8	Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
CGE9	Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
CGE10	Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
CGE11	Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
CGE12	Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
CGE13	Conocer los principios de financiación sanitaria y socio-sanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
CGE14	Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
CGE15	Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
CGE16	Conocer los sistemas de información sanitaria.
CGE17	Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multidisciplinar, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CGE18	Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

Fuente: (5)

Tabla 2. Competencias de formación Básica de Enfermería (CBE).

CBE1	Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano.
CBE2	Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.
CBE3	Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
CBE4	Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.
CBE5	Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
CBE6	Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable.
CBE7	Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran.
CBE8	Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.
CBE9	Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
CBE10	Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.
CBE11	Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.
CBE12	Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.
CBE13	Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.
CBE14	Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.
CBE15	Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

Fuente: (5)

Tabla 3. Competencias del módulo de Ciencias de la Enfermería (CCE).

CCE1	Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.
CCE2	Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes.
CCE3	Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.
CCE4	Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.
CCE5	Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.
CCE6	Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad.

..continúa Tabla 3. Competencias del módulo de Ciencias de la Enfermería (CCE).

CCE7	Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud.
CCE8	Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.
CCE9	Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad.
CCE10	Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.
CCE11	Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.
CCE12	Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud.
CCE13	Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.
CCE14	Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases.
CCE15	Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.
CCE16	Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.
CCE17	Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.
CCE18	Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.
CCE19	Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.
CCE20	Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa.
CCE21	Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.
CCE22	Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato.
CCE23	Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo.
CCE24	Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones.
CCE25	Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse.
CCE26	Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores.
CCE27	Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento.
CCE28	Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.
CCE29	Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud.
CCE30	Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.

..continúa Tabla 3. Competencias del módulo de Ciencias de la Enfermería (CCE).

CCE31	Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores.
CCE32	Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.
CCE33	Conocer el Sistema Sanitario Español.
CCE34	Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados.
CCE35	Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.
CCE36	Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.
CCE37	Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.
CCE38	Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.
CCE39	Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.
CCE40	Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales

Fuente: (5)

Tabla 4. Competencias del Practicum y del Trabajo Fin de Grado.

Practicum	Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.
TFG	Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

Fuente: (5)

BIBLIOGRAFÍA

1. Tejada Fernández, J. Acerca de las competencias profesionales (I). Revista Herramientas. 1999, 56: 20-30.
2. Uranga Iturriotz MJ, Gil Molina P, Alberdi Erice M, Barandiaran Lasa M, Eizmendi Garate I, Elordi Güenaga U, et al. Diseño del Practicum del Grado en Enfermería. Practicumaren diseinua Erizaintzako Graduan. [Internet]. 2022. [consulta, 01/04/2022]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10810/56179>
3. Hernández Pina F, Martínez Clares P, Martínez Juárez M, Monroy Hernández F. Aprendizaje y competencias. Una nueva mirada. Rev. Española Orientación y Psicopedagogía. 2009; 20 (3): 312-9.
4. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Boletín Oficial del Estado [internet], nº 260 (30 de octubre de 2007) [consulta, 13/5/2021]. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2007/10/29/1393>
5. Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero. Boletín Oficial del Estado [internet], nº 174 (19 de julio de 2008) [consulta, 13/5/2021]. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/o/2008/07/03/cin2134>